

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32470 MADRID

EDICTO

Doña Carmen Salgado Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1.- Que en el concurso Abreviado 1101/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0189531, por auto de fecha 12 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña María Teresa Ruiz López, con nº de identificación 02620315V, y domiciliado en calle María Teresa Sáenz de Heredia nº 17, 2º Izq. (28017 Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es don Pedro Martínez - Aizpiriz Molto, con domicilio postal en Santa Engracia nº 151, bajo, CP 28003 Madrid, y dirección electrónica pmartinezaizpiri@aabac.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto de los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Y para que sirva de publicación en el BOE expido y firmo la presente

Madrid, 29 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Carmen Salgado Suárez.

ID: A200043504-1